



CONCEJO DISTRITAL  
SANTA CRUZ DE MOMPOS  
NIT: 806010520-5



**RESOLUCIÓN No. 11**  
**(28 de julio de 2023)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO PRELIMINAR DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PARA PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOS (BOLIVAR), PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE SANTA CRUZ MOMPOS (BOLIVAR)**, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que, la Mesa Directiva del Concejo Distrital expidió la Resolución 10 del 10 de julio de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOS – BOLIVAR PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.”**

Que de conformidad con el cronograma del concurso y en atención a lo dispuesto por el artículo 17 de la Resolución 10 del 10 de julio 2023, se procede a publicar la lista de aspirantes admitidos y no admitidos conforme lo indica el tiempo establecido en el cronograma.

Que conforme al artículo 34 de la Resolución 10 del 10 de julio 2023, los días 21 a 27 de julio de 2023 se llevó a cabo el proceso de inscripción de aspirantes de conformidad con el cronograma del proceso.



CONCEJO DISTRITAL  
SANTA CRUZ DE MOMPOS  
NIT: 806010520-5



Que revisadas las hojas de vida de los aspirantes con sus respectivos anexos para verificar el cumplimiento de las calidades mínimas exigidas por el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, se obtuvieron los resultados objeto de la presente resolución.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Publicar el listado preliminar de aspirantes ADMITIDOS y NO ADMITIDOS para participar en el Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Distrital, periodo constitucional 2024 - 2028, que acreditaron los documentos, requisitos mínimos y generales establecidos en la convocatoria, o que no acreditaron la formación académica mínima exigida o incurrieron en cualquiera de las causales de rechazo o el incumplimiento de los documentos o requisitos generales establecidos en la ley y la Resolución N° 10 de 2023, de conformidad con el informe presentado por la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA- :

ITEM	IDENTIFICACION	FOLIOS APORTADOS	ADMITIDO
1	9262886	23	SI
2	9272916	26	SI
3	1046427463	38	SI
4	1051669862	17	SI
5	1051673442	24	SI
6	1082991744	43	SI
7	1088974033	29	SI
8	1104432570	36	SI
9	1129530365	137	SI

**ARTICULO SEGUNDO.** Reclamaciones contra los resultados de la Admisión o Inadmisión. De conformidad con el artículo 18 de la Resolución 10 de 2023, los aspirantes podrán presentar reclamaciones por su inadmisión en los tiempos y medios establecidos en el cronograma de ejecución.

**ARTÍCULO TERCERO.** Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Distrital se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web



CONCEJO DISTRITAL  
SANTA CRUZ DE MOMPOS  
NIT: 806010520-5



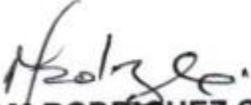
de la Alcaldía Distrital de Santa Cruz de Mompós (Bolívar) y comunicar a la UCEVA para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Distrital de Santa Cruz de Mompós (Bolívar) a los Veintiocho (28) días del mes de julio de 2023.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

  
**JIMMY A. PEDROZO GASTRO**  
Presidente

  
**MIRIAM RODRÍGUEZ CORRALES**  
Primer Vicepresidente

  
**SAID HAZBUN PORRAS**  
Segundo vicepresidente